



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 22-2020 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas del día dieciséis de abril de dos mil veinte, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánchez, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16ABR2020.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 21-2020

Se dio lectura al Acta N° 21-2020 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 21-2020.

III. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US\$ 6,000.00, PERÍODO DEL 01 AL 15ABR2020, PARA SU AUTORIZACIÓN.

El Señor Gerente General solicitó autorización al Consejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 6,000.00, período del 01 al 15 de abril del 2020, según detalle siguiente:

PROVEEDORES	CONCEPTO	VALOR US \$
COMPRAS COMERCIALES		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 15,140.12
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 7,674.96
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 15,000.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 28,250.82
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 6,987.06
Total de Compras Comerciales	US \$	\$ 73,052.96
PAGOS DEL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACION		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 11,854.11
Total de Pagos del Fondo Programa de Rehabilitación	US \$	\$ 11,854.11

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



GASTOS DE OPERACIÓN		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO RETENCION RENTA	\$ 7,158.29
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO COMISIONES ENERO-FEBRERO	\$ 6,900.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO ISSS	\$ 8,616.39
Total de Gastos de Operación		US \$ 22,674.68
TOTAL DE PAGOS GENERALES		US \$ 107,581.75

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US\$ 6,000.00 correspondientes al período del 01 al 15 de abril del 2020.

IV. OFICIOS COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

OFICIO RECIBIDO	ACUERDO N° 4
<p>1.- Oficio N° 522 UCP/COSAM de fecha 11ABR020, en el cual solicita autorización para la adquisición de Repuestos para Equipo Médico para el Hospital Militar Central, año 2020, por un monto estimado de US\$ 73,000.00 los fondos se encuentran presupuestados en el rubro Repuestos de Equipo Médico, del Fondo de las Utilidades para apoyo al COSAM.</p> <p>Dichos repuestos son para ser utilizados en la reparación de equipos médicos que se encuentran en las áreas críticas del Hospital Militar Central, como Sala de Operaciones, Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de Cuidados Coronarios, Unidad de Emergencia, Unidad de Hemodiálisis, Central de Equipos y Esterilización, Sala de Operaciones y encamados, siendo estas las áreas más afectadas, ya que de treinta y un equipos con que cuenta la Torre Hospitalaria, siete se encuentran fuera de servicio por falta de repuestos; y con la actual emergencia del COVID-19, es de vital importancia no disminuir la capacidad instalada del Equipo Médico en las áreas críticas del Hospital Militar Central, permitiendo mantener los servicios hospitalarios en beneficio del personal de la Fuerza Armada.</p>	<p>1.- Oficio N° 522 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza la adquisición de Repuestos para Equipo Médico para el Hospital Militar Central, año 2020, por un monto estimado de US\$ 73,000.00; tomando en consideración que en el Fondo de Utilidades para apoyo al COSAM, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$513,663.98), bajo la modalidad de Libre Gestión según lo establece los artículos 39, 40 literal b) y 68 de la LACAP, posterior a recibir las modificaciones al requerimiento remitido en el formulario B4 y emitida la respectiva resolución razonada en referencia a marcas específicas de los repuestos solicitados de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 inciso último de la LACAP y artículos 60 y 67 del RELACAP, considerando la disponibilidad presupuestaria en el Fondo de Utilidades para apoyo al COSAM.</p>

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



<p>2.- Oficio N° 525 UCP/COSAM de fecha 12ABR020, en el cual solicita autorización para la adquisición del Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipo Médico para ambulancias, para los Centros Hospitalarios y Batallón de Sanidad Militar, año 2020. Los fondos se encuentran presupuestados en el Fondo de las Utilidades para apoyo al COSAM.</p>	<p>2.- Oficio N° 525 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza la adquisición del Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipo Médico para ambulancias, para los Centros Hospitalarios y Batallón de Sanidad Militar, año 2020, tomando en consideración que posterior a la autorización del Oficio N° 522, se tendría una disponibilidad presupuestaria de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$440,663.98) del Fondo de las Utilidades para apoyo al COSAM, y que el valor estimado de compra es por un monto QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 15,000.00), bajo la modalidad de Libre Gestión de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 68 de la LACAP.</p>
<p>3.- Oficio N° 486 UCP/COSAM de fecha 07ABR020, en el cual solicita autorización para la adquisición del Suministro de Material e Insumos para la Unidad de Hemodiálisis del COSAM, año 2020. Los fondos se encuentran presupuestados en el Fondo de las Utilidades para donación al COSAM.</p> <p>Es importante hacer de su conocimiento que el Material Médico e Insumos para la Unidad de Hemodiálisis requerido, es con el propósito de cubrir las necesidades en ambos Hospitales Militares, el cual es necesario para cumplir oportunamente con los tratamientos de los pacientes que padecen insuficiencia renal, que en caso de no atenderse corren el riesgo de fallecer.</p>	<p>2.- Oficio N° 486 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza la adquisición del Suministro de Material e Insumos para la Unidad de Hemodiálisis del COSAM, año 2020, tomando en consideración que posterior a la autorización de los Oficios N° 522 y 525, se tendría una disponibilidad presupuestaria de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$425,663.98), del Fondo de las Utilidades para donación al COSAM, y el valor estimado de compra es por un monto TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00), bajo la modalidad de Licitación Pública según lo establece el Art. 59 de la LACAP.</p>
<p>4.- Oficio N° 484 UCP/COSAM de fecha 07ABR020, en el cual solicita autorización para la adquisición del Suministro de Material Médico Odontológico, para el COSAM, año 2020. Los fondos se encuentran presupuestados en el rubro Material e Instrumental Médico Odontológico del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM.</p>	<p>4.- Oficio N° 484 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza la adquisición del Suministro de Material Médico Odontológico, para el COSAM, año 2020, tomando en consideración que el rubro de Material e Instrumental Médico y Odontológico, del Fondo de Aportaciones obtenidas del 4% del personal</p>

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



		de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada, cuenta con una disponibilidad presupuestaria de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 37,207.09), bajo la modalidad de Libre Gestión según lo establece los Artículos 39, 40 y 68 de la LACAP.														
<p>5.- Oficio N° 498 UCP/COSAM de fecha 08ABR020, en el cual solicita autorización para realizar traslado de fondos entre los rubros asignados al Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM, según detalle siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Rubro</th> <th>Disponibilidad Presupuestaria Actual</th> <th>Ajuste Solicitado</th> <th>Nueva Disponibilidad Presupuestaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Medicamentos</td> <td>\$ 213,564.75</td> <td>+\$60,000.00</td> <td>\$ 153,564.75</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Vacunas</td> <td>\$ 0.00</td> <td>+\$60,000.00</td> <td>\$ 60,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior es con el objetivo de solicitar autorización para la adquisición de Vacunas del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM, ya que se debe cumplir con las normas de vacunación de la OMS y OPS, inmunizando a la población derechohabiente y beneficiario del Sistema de Sanidad Militar.</p>	N°	Rubro	Disponibilidad Presupuestaria Actual	Ajuste Solicitado	Nueva Disponibilidad Presupuestaria	1	Medicamentos	\$ 213,564.75	+\$60,000.00	\$ 153,564.75	2	Vacunas	\$ 0.00	+\$60,000.00	\$ 60,000.00	<p>5.- Oficio N° 498 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza realizar el traslado de fondos por un monto de US\$ 60,000.00, del rubro Medicamentos al rubro Vacunas, considerando que el primero cuenta con una disponibilidad presupuestaria de DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$213,564.75), ambos del Fondo de Aportaciones obtenidas del 4% del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada; asimismo se autoriza la adquisición de Vacunas para el COSAM, año 2020, tomando en consideración que el monto aproximado de compra es por US\$ 60,000.00, bajo la modalidad de Libre Gestión según lo establece el Art. 39 de la LACAP.</p>
N°	Rubro	Disponibilidad Presupuestaria Actual	Ajuste Solicitado	Nueva Disponibilidad Presupuestaria												
1	Medicamentos	\$ 213,564.75	+\$60,000.00	\$ 153,564.75												
2	Vacunas	\$ 0.00	+\$60,000.00	\$ 60,000.00												
<p>6.- Oficio N° 846 UCP/COSAM de fecha 08ABR020, en el cual solicita autorización para realizar traslado de fondos entre los rubros asignados al Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM, según detalle siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Rubro</th> <th>Disponibilidad Presupuestaria Actual</th> <th>Ajuste Solicitado</th> <th>Nueva Disponibilidad Presupuestaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Medicamentos</td> <td>\$ 153,564.75</td> <td>-\$5,000.00</td> <td>\$ 148,564.75</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Anestésico Odontológico</td> <td>\$ 0.00</td> <td>+\$5,000.00</td> <td>\$ 5,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior es con el objetivo de solicitar autorización para la adquisición del Suministro de Anestésicos odontológicos, para el COSAM, año 2020, del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM, el cual es un insumo básico, para los procedimientos que requieren los pacientes derechohabientes y beneficiarios del HMC, HMR y Clínicas odontológicas del BSM.</p>	N°	Rubro	Disponibilidad Presupuestaria Actual	Ajuste Solicitado	Nueva Disponibilidad Presupuestaria	1	Medicamentos	\$ 153,564.75	-\$5,000.00	\$ 148,564.75	2	Anestésico Odontológico	\$ 0.00	+\$5,000.00	\$ 5,000.00	<p>6.- Oficio N° 846 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza realizar el traslado de fondos por un monto de US\$ 5,000.00, del rubro Medicamentos al rubro Anestésico odontológico, considerando que el primero cuenta con una disponibilidad presupuestaria de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$153,564.75), ambos del Fondo de las Aportaciones obtenidas del 4% del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada; asimismo se autoriza la adquisición del Suministro de Anestésicos Odontológicos, para el COSAM, año 2020, tomando en consideración que el monto aproximado de compra es por US\$5,000.00, bajo la modalidad de Libre Gestión según lo establece el Art. 39 de la LACAP.</p>
N°	Rubro	Disponibilidad Presupuestaria Actual	Ajuste Solicitado	Nueva Disponibilidad Presupuestaria												
1	Medicamentos	\$ 153,564.75	-\$5,000.00	\$ 148,564.75												
2	Anestésico Odontológico	\$ 0.00	+\$5,000.00	\$ 5,000.00												

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o como electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 4 de 9



V. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 356 de fecha 16ABR020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para la adjudicación del proceso de Libre Gestión N° 021/2020 SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE RED DE GASES MÉDICOS (OXÍGENO Y AIRE MÉDICO) PARA 16 CAMAS EN ÁREA DE BÚNGALOS DEL HMC ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19, AÑO 2020., según detalle siguiente:

I. ANTECEDENTES

a. Que el trece de abril del dos mil veinte se divulgó el requerimiento con las especificaciones técnicas en el módulo electrónico de compras públicas COMPRASAL con vigencia hasta el día quince de abril del presente año.

b. En cumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas se recibieron ofertas en el horario definido de las sociedades: 1) INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V; por un monto ofertado de NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$9,286.03), IVA incluido y 2) GASPRO EL SALVADOR, S.A DE C.V; por un monto total ofertado de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINQUENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 9,852.90), IVA incluido, con la finalidad de participar en el proceso Libre Gestión COSAM LG N° 21/2020 denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE RED DE GASES MÉDICOS, (OXÍGENO Y AIRE MÉDICO) PARA 16 CAMAS EN EL ÁREA DE BÚNGALOS DEL HMC ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19, AÑO 2020".

c. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, analizó la documentación presentada por parte de las sociedades INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V; quien cumple con las condiciones especiales solicitadas. Por parte de GASPRO EL SALVADOR, S.A DE C.V; quien cumplió parcialmente con las condiciones especiales.

d. La Comisión evaluadora de Ofertas verificó el cumplimiento de las condiciones especiales y las especificaciones técnicas de las dos ofertas. Determinando que la sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V; es elegible para evaluar la oferta económica.

e. Que la Comisión evaluadora de Ofertas calificó el cumplimiento de las condiciones especiales y las especificaciones técnicas de la oferente GASPRO DE EL SALVADOR, S.A DE C.V; determinando que la sociedad no es elegible para evaluar la oferta económica por no haber cumplido una condición especial que consistía en una visita de campo obligatoria en el área de los bungalos del HMC.

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Considerando la evaluación técnica de acuerdo con las ofertas presentadas por las empresas oferentes se obtienen los resultados finales en el proceso de Evaluación de Oferta, según detalle:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



N°	Oferta N°	Empresa Oferente	Código	Descripción Solicitada	Cantidad Solicitada	Evaluación Técnica (80 %)	Evaluación Económica (20 %)	Puntaje Obtenido Evaluación Técnica + Económica	Observación
1	1	INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V	N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA RED DE GASES MÉDICOS, (OXÍGENO Y AIRE) PARA DIECISEIS CAMAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL ÁREA DE BUNGALOS DEL HMC, AÑO 2020.	1	75 %	20.00 %	95.0 %	Oferta cumplió con las especificaciones técnicas, menor tiempo de entrega y ser la más económica.
2	2	GASPRO EL SALVADOR, S.A DE C.V	N/A			65 %	18.85 %	83.85 %	La empresa no realizó visita de campo obligatorio al área de los bungalos del HMC.

III. CONCLUSIONES SOBRE LA EVALUACIÓN

a. Se recibieron dos ofertas para el proceso por LIBRE GESTIÓN COSAM LG N° 21/2020 denominado "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE RED DE GASES MÉDICOS, (OXÍGENO Y AIRE MÉDICO) PARA 16 CAMAS EN EL ÁREA DE BUNGALOS DEL HMC ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19, AÑO 2020".

b. De las ofertas recibidas la CEO evaluó las condiciones especiales y las especificaciones técnicas de cada oferente y se concluyó que solo uno es elegible para adjudicar por haber cumplido con las condiciones especiales establecidas.

c. La sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V., ofrece menor tiempo de entrega al realizar el suministro, instalación y puesta en marcha en un período de cinco días hábiles después de recibida la orden de compra, además de ser la oferta más económica.

IV. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación de la Libre Gestión N° 21/2020 denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE RED DE GASES MÉDICOS, (OXIGENO Y AIRE MEDICO) PARA 16 CAMAS EN EL AREA DE BUNGALOS DEL HMC ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19, AÑO 2020", por un monto de NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 9,286.03), a la sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V., según detalle siguiente:

N°	Código	Unidad de Medida	Cantidad adjudicada	Oferido	Garantía	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA	Tiempo de entrega
1	S/Cod	Unidad	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA RED DE GASES MÉDICOS, (OXIGENO Y AIRE) PARA DIECISEIS CAMAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL AREA DE BUNGALOS DEL HMC, AÑO 2020.	Seis meses de garantía a partir del suministro, instalación y puesta en marcha de la red de gases médicos.	\$ 9,286.03	\$ 9,286.03	5 días hábiles contados a partir de un día después de recibida la orden de compra

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Autorizar que la Gerencia de Adquisiciones realice lo siguiente:

- 1) Que notifique a la empresa adjudicada sobre lo resuelto según lo establecido en el Art 74 de la LACAP.
- 2) Que elabore la orden de compra a favor de la sociedad adjudicada.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la Libre Gestión N° 21/2020 denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GASES MÉDICOS, (OXIGENO Y AIRE MEDICO) PARA 16 CAMAS EN EL AREA DE BUNGALOS DEL HMC ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19, AÑO 2020", por un monto de NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 9,286.03), a la sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V., según detalle siguiente:

N°	Código	Unidad de Medida	Cantidad adjudicada	Ofertado	Garantía	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA	Tiempo de entrega
1	SI/Cod	Unidad	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA RED DE GASES MÉDICOS, (OXIGENO Y AIRE) PARA DIECISEIS CAMAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL AREA DE BUNGALOS DEL HMC, AÑO 2020.	Seis meses de garantía a partir del suministro, instalación y puesta en marcha de la red de gases médicos.	\$ 9,286.03	\$ 9,286.03	5 días hábiles contados a partir de un día después de recibida la orden de compra

b. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que notifique a la empresa adjudicada sobre lo resuelto según lo establecido en el Art 74 de la LACAP.
- 2) Que elabore la orden de compra a favor de la sociedad adjudicada.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 354 de fecha 16ABR020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que se remitió a la UNAC el Primer informe de seguimiento de la Programación Anual de Compras del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, que comprende los meses de: Enero a Marzo del 2020, correspondientes a los fondos: 1) Fondo 4% y 2) Fondos Propios, en cumplimiento de la LACAP y de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Administración Pública 2020, según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



AVANCE EJECUCION TRIMESTRAL PROGRAMACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
PERIODO: De Enero a Marzo de 2020		Fuente de Financiamiento		FONDO 4%
Nombre de la Institución Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAPA)				
MONTO EJECUTADO (\$)				
FORMA DE CONTRATACION	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL TRIMESTRE
Libre Gestión	\$ 17,603.39	\$ 22,607.66	\$ 98,086.18	\$ 128,296.25
Licitación Pública (LP)	\$ 257,507.60	\$ 438,040.98	\$ 2,732,436.15	\$ 3,427,984.63
Modificado	\$ 12,910.25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,910.25
Total Ejecutado	\$ 288,021.14	\$ 460,628.66	\$ 2,820,531.33	\$ 3,569,181.13
Total Planificado	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %

AVANCE EJECUCION TRIMESTRAL PROGRAMACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
PERIODO: De Enero a Marzo de 2020		Fuente de Financiamiento		Fondos Propios
Nombre de la Institución Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAPA)				
MONTO EJECUTADO (\$)				
FORMA DE CONTRATACION	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL TRIMESTRE
Libre Gestión	\$ 15,365.38	\$ 75,481.61	\$ 56,464.01	\$ 147,291.00
Total Ejecutado	\$ 15,365.38	\$ 75,481.61	\$ 56,464.01	\$ 147,291.00
Total Planificado	\$ 140,106.09	\$ 4,391,698.09	\$ 133,469.09	\$ 4,665,276.27
Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado	10.97 %	1.72 %	42.30 %	3.16 %

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dió por enterado del Primer informe de seguimiento de la Programación Anual de Compras del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, remitido a la UNAC, que comprende los meses de: Enero a Marzo del 2020, correspondientes a los fondos: 1) Fondo 4% y 2) Fondos Propios, en cumplimiento de la LACAP y de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Administración Pública 2020.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

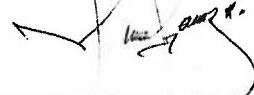



No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciséis de abril del dos mil veinte y como constancia firmamos conformes.


MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE


JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES
GENERAL DE BRIGADA
VICEPRESIDENTE


FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO


LUIS ROBERTO LINARES RAMÍREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL


ABEL EDUARDO ALVARENGA SÁNCHEZ
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

